

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3333 /
RETIRO, 05 DIC. 2011

VISTOS:

- 1º.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2º.- Art. 4º letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3º.- Resolución Exenta N° 1.288 de fecha 23 de agosto del 2011, de Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Del Maule, que aprueba el convenio Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011.-
- 4º. Orden de Compra n° 3013-581-SE11 de fecha 08 de noviembre del 2011.
- 5º. Contrato de prestación de Servicio de fecha 08 de noviembre del 2011
- 6º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno debe darse cumplimiento a la Ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011, a partir de la fecha de depósito de los recursos.-

DECRETO

1.- APRUEBASE, en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de noviembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sr. RAFAEL AQUILES AGURTO MARTINEZ;

2.- IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos de programa protección Social N° 214.05.00.000.000.060 (Proyecto habitabilidad)-.

3.- Designese como unidad técnica para la ejecución del contrato a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos.
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

**CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATACION DE
PROFESIONALES PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO AÑO 2011.-**

En Retiro, a 8 días del mes de en noviembre del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la comuna, don **PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS** y Don **RAFAEL AQUILES AGURTO MARTINEZ**, RUT N° 13.599.179-1, con domicilio en Gerónimo Núñez, casa n° 11, comuna Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Don PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, entrega al **Sr., RAFAEL AQUILES AGURTO MARTINEZ**, la ejecución de los trabajos que a continuación se señalan:

- Por el resguardo y el buen funcionamiento de la ejecución del Programa "**HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO AÑO 2011,**" según Resolución Exenta N° 1.288 de fecha 23 de agosto del 2011.-

SEGUNDO: La ejecución del servicio será el siguiente:

- 1.- Ejecutar plan de compras
- 2.- Distribución de las compras
- 3.- Supervisión de módulos y reparación
- 4.- Preparación de informes técnicos de avance y informe técnico final.-

TERCERO: Se pacta el costo del presente contrato por el monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos), pagado en dos cuota, incluida la retención del 10%, previa presentación de la boleta correspondiente y certificación del Departamento de Desarrollo Comunitario.-

CUARTO : El funcionario desempeñara sus funciones por jornada completa

QUINTO : Se deja constancia que el presente contrato tiene vigencia desde el 08 de noviembre del 2011, hasta el 30 de diciembre del 2011.-

SEXTO : El presente contrato se firma en cinco ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia que en este acto el Sr. **RAFAEL AQUILES AGURTO MARTINEZ**, recibe uno de ellos.

RAFAEL AQUILES AGURTO MARTINEZ
RUT N° 13.599.179-1

PCC/LCV/onu



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE